

## CURSO SOBRE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LA LEGIONELLA (25 HORAS)



**LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Sede de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC-Jerez); C/ Fermín Aranda, s/n. JEREZ DE LA FRA [www.ceccadiz.org](http://www.ceccadiz.org)

**FECHA:** DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2014

**EMPRESA FORMADORA:** GRUPO SGS ESPAÑA- Departamento de Formación

**DURACIÓN/MODALIDAD:** 25 horas/PRESENCIAL

**PRECIO:** 345 euros (formación exenta de iva).

**HORARIO:** 15:00 h a 21:15 h

**BONIFICABLE** para empresas a través de la Fundación Tripartita (en función del crédito disponible y de la normativa vigente).

**INSCRIPCIONES:** [mgomez@ceccadiz.org](mailto:mgomez@ceccadiz.org); Telf. 956290919

### OBJETIVOS

A partir de lo establecido en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, todo el personal que trabaje en operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, deberá acreditar la formación que ha recibido para realizar estos tratamientos.

Los objetivos específicos de esta acción formativa son:

- Introducir las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas en la prestación de servicios para la prevención de la legionelosis.
- Conocer la biología y la ecología de la bacteria Legionella Pneumophila.
- Elaborar para cada instalación programas de mantenimiento y tratamiento en base a la normativa vigente.
- Aprender a detectar en cada instalación los puntos donde se generan unos riesgos más elevados.

### PROGRAMA

- Importancia Sanitaria de la Legionelosis.
- Ámbito legislativo.
- Criterios generales de limpieza y desinfección.
- Salud pública y salud laboral. Seguridad e Higiene.
- Instalaciones de riesgos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 865/2003.
- Identificación de los puntos críticos. Elaboración de programas de control.
- Prácticas.
- Evaluación.

El Programa del Curso se ajusta al establecido por la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, conforme a lo previsto en la Orden SCO/317/2003 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**EQUIPO DOCENTE:** Profesionales de SGS con alta cualificación y experiencia en las materias a impartir.

### **ACREDITACIÓN:**

A los participantes que superen el examen y la evaluación continua se les entregará un certificado por haber completado satisfactoriamente el curso. Este tiene una validez de cinco años desde la fecha de realización del curso.